



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 001 (Enero 02 de 2023)

Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2023

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el literal (g) del artículo 3º de la Ley 298 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 *“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”*, en su artículo 2º detalla el presupuesto de Gastos o Ley de Apropiedades para la vigencia 2023, del cual hace parte la Contaduría General de la Nación.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 19. de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, en su inciso quinto establece que: “El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación...”.

Que mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y su Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022, a la U.A.E Contaduría General de la Nación le fue apropiado el valor de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$26.381.250.000) M/CTE, para ser ejecutados en la vigencia 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Desagregar el valor de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$26.381.250.000) M/CTE., que hacen parte del presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

TOTAL PRESUPUESTO 2023		26.381.250.000,00
A-FUNCIONAMIENTO		16.319.000.000,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	9.918.000.000,00
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9.918.000.000,00
A-01-01-01	SALARIO	6.916.000.000,00
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	5.001.000.000,00
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	620.000.000,00
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	20.000.000,00
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10.000.000,00
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	260.000.000,00
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	170.000.000,00
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	15.000.000,00
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	500.000.000,00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	300.000.000,00
A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20.000.000,00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.504.000.000,00
A-01-01-02-001	PENSIONES	764.000.000,00
A-01-01-02-002	SALUD	550.000.000,00
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	550.000.000,00
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	260.000.000,00
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	50.000.000,00
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	200.000.000,00
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	130.000.000,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	498.000.000,00
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	240.000.000,00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	70.000.000,00
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	45.000.000,00
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	43.000.000,00
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	60.000.000,00
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	40.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.915.000.000,00
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.500.000,00
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	51.500.000,00
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	800.000,00
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	30.000.000,00
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	700.000,00
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	20.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.863.500.000,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	206.448.437,00
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABAJO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	92.054.619,00
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	51.415.845,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	638.774,00
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	40.000.000,00

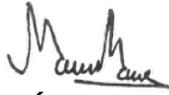
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	110.523.818,00
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	450.000,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	48.755.793,00
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORMOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	30.739.133,00
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	1.393.683,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10.246.855,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	6.952.195,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	11.986.159,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3.870.000,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	450.000,00
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	400.000,00
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.550.000,00
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.470.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.657.051.563,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	184.900.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2.800.000,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.800.000,00
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	1.500.000,00
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	9.200.000,00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	168.600.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.870.000.000,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	215.000.000,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.655.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.153.425.802,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	895.000.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	697.100.000,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	76.644.000,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	430.581.802,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20.000.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	34.100.000,00
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.442.725.761,00
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	42.000.000,00
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	7.620.000,00
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	100.000.000,00
A-02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	1.293.105.761,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	6.000.000,00

A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	423.000.000,00
A-03-03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	355.000.000,00
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	42.000.000,00
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	26.000.000,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	63.000.000,00
A-08-01	IMPUESTOS	5.000.000,00
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	5.000.000,00
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	5.000.000,00
A-08-04	CONTRIBUCIONES	58.000.000,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	58.000.000,00
	C-INVERSIÓN	10.062.250.000,00
C-1301-1000-5	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.712.250.000,00
C-1301-1000-5-0-1301003-02	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	369.985.000,00
C-1301-1000-5-0-1301005-02	SERVICIO DE DIVULGACIÓN EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA	1.235.349.756,00
C-1301-1000-5-0-1301007-02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MISIONALES FORTALECIDOS	106.915.244,00
C-1301-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTA	1.400.000.000,00
C-1301-1000-6-0-1301007-02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MISIONALES FORTALECIDOS	1.202.562.833,00
C-1301-1000-6-0-1301009-02	SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO	197.437.167,00
C-1301-1000-7	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	800.000.000,00
C-1301-1000-7-0-1301006-02	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA	800.000.000,00
C-1301-1000-8	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.200.000.000,00
C-1301-1000-8-0-1301001-02	DOCUMENTO NORMATIVO	600.000.000,00
C-1301-1000-8-0-1301008-02	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	600.000.000,00
C-1301-1000-9	ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	300.000.000,00
C-1301-1000-9-0-1301008-02	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	182.330.000,00
C-1301-1000-9-0-1301011-02	DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS	117.670.000,00
C-1399-1000-3	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-SIGI NACIONAL	850.000.000,00
C-1399-1000-3-0-1399058-02	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	93.000.000,00
C-1399-1000-3-0-1399060-02	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	757.000.000,00
C-1399-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	3.800.000.000,00
C-1399-1000-4-0-1399064-02	DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	120.000.000,00
C-1399-1000-4-0-1399065-02	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	3.680.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., dos (2) días del mes de enero de 2023.



MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ
CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Milyn Castro Cáceres, Jefe de Presupuesto

Revisó: Luz Mary Murillo Franco, Secretario General

Revisó: Laura Carolina Bernal Correa, Coordinadora GIT de Servicios, Generales, Administrativos y Financieros

Revisó: Édgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT de Jurídica